

lo que állo suelen desembarcaciones; y como los que  
 en los vapores aguas percán en la canizada van a  
 Barcos, como el corriente, y el que  
 quieren sacar el valde, las Dederan de Caña, ó de caña  
 y paños, no es solo question de nombre, o  
 modo de vaporos, ni hace preciso que se matriculen co-  
 mo lo han hecho los que de esta  
 ciudad percán en la misma cani-  
 zada, y los demás percadores de la  
 Albufera, de Valencia, y de otras  
 partes, que son propios de Comu-  
 nidades, por lo qual los de esta Ciu-  
 dad no deben eximirse á este vez-  
 vicio, que compre herde generalm.  
 á todos que sean conqualquiera mo-  
 rito manejan embarcaciones, en  
 cuya fe, y enlade que N. ni puede  
 perder la propiedad de lo que le  
 pertenezca, ni dejar de hallar An-  
 dador, porque las mismas D. or-  
 denes provienen que quando la re-

